



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### **ORDEN HAP/825/2026, de 25 de mayo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Desregulación, Bienestar Social y Familia.**

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública se ha iniciado un expediente de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Desregulación, Bienestar Social y Familia, con el fin de regularizar la forma de provisión de un puesto de trabajo.

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelve:

Primero.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Desregulación, Bienestar Social y Familia los siguientes términos:

- Puesto número RPT 67589, Jefe/a de Sección de Familia, adscrito a la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad, se modifica la forma de provisión a concurso ordinario (CO).

Segundo.- La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 25 de mayo de 2026.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública,  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR